REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 05 de marzo de 2020

VISTO la solicitud de declaración de interés de la "Revista Compromiso" presentada por los Consejeros Superiores Nodocentes y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota presentada por los Consejeros Superiores Nodocentes Ivana Soledad Carranza, Gastón Fornasier, Luciana Caterina Lencina, Ana María Milano y María Angélica Navarro solicitan al Consejo Superior se declare de interés institucional la "Revista Compromiso", publicada por la Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la "Revista Compromiso" es el máximo órgano de difusión de la Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Tecnológica Nacional, describiendo los avances que ha experimentado el movimiento obrero en términos de derechos y el rol que ha tenido la Universidad en la formación de profesionales comprometidos con los destinos de la Patria.

Que desde su lanzamiento en el año 1997 a la actualidad, cuenta con 68 impresiones de manera ininterrumpida, siendo así la publicación con mayor trayectoria dentro de la Universidad.

Que a través de la misma se da difusión a los eventos y sucesos que acontecen en la Universidad, como Asambleas Universitarias y elecciones de autoridades, dejando de ser propiedad del claustro Nodocente y convirtiéndose así, en órgano de difusión de la Comunidad Tecnológica en su conjunto.

Que la "Revista Compromiso" llega a la Comunidad Universitaria de las 30 Facultades Regionales y el INSPT a través de 3.000 ejemplares en forma gratuita, siendo de esta manera una herramienta de comunicación fundamental, que se sostiene desde el federalismo y la pluralidad de voces, contemplando todos los aspectos vinculados a lo académico-institucional, político universitario y el extensionismo desde hace más de tres décadas.

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento ha dado tratamiento a la solicitud y considera procedente declarar de interés institucional la "Revista Compromiso".

Que el proyecto encuadra en lo dispuesto en el artículo 41° inciso c) de la Ordenanza N° 1214 (Reglamento Interno del Consejo Superior).

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés institucional la "Revista Compromiso", publicada por la Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Tecnológica Nacional (APTUN).

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCIÓN N°210/2020

UTN
cf

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General